

La Paz, 02 de junio de 2021 <u>P.I.E. Nº 616/2020-2021</u>

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe usted, qué empresa está adjudicada para la construcción de la carretera tramo San Borja – San Ignacio de Moxos en el Departamento del Beni. Detalle la pregunta y adjunte copia de contrato con la empresa. --- 2. Informe, cuál es el monto total para la construcción de la carretera San Borja - San Ignacio de Moxos, cuál ha sido su fuente de financiamiento y sus contrapartes. Especifique montos. --- 3. Informe, cuál es el motivo por los retrasos para la cancelación a los trabajadores de la empresa que está a cargo de la construcción de la carretera tramo San Borja - San Ignacio de Moxos. --- 3. Informe, detalladamente cuándo inició la construcción de la carretera San Borja – San Ignacio de Moxos, cuándo está prevista su conclusión, cuál es el estado actual de la construcción de la carretea y su porcentaje de avance. Detalle la pregunta. --- 4. Informe usted, sobre la demanda que se hizo por parte de las autoridades del Territorio Indígena Multiétnico - TIM I, en el Departamento del Beni a los representantes de la Empresa China CCCC, que se encarga de la construcción del tramo de la carretera San Borja -San Ignacio de Moxos, sobre el desmonte y la contaminación que estarían ocasionado en la comunidad Palmar de Aguas Negras, del pueblo Yuracaré. Qué acciones se están tomando en su Cartera de Estado. --- 5. Informe, si la empresa que está a cargo de la construcción de la carretera San Borja - San Ignacio de Moxos cuenta con Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental -EEIA, Programa de Prevención y Mitigación - PPM, y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental - PASA. Remita copia de los estudios solicitados."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Maria R. Nacif Berboza
SENABORA SECRETIARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL